



Resolución Jefatural

N° 096 - 2015 - INDECI
03 de Julio 2015

VISTOS: La Carta de Invitación cursada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) de fecha 14 de Mayo de 2015 remitida por el Secretario del INSARAG, Subdivisión de Servicios de Emergencia OCHA-Ginebra, el correo electrónico de fecha 01 de Junio de 2015, y el Memorando N° 266-2015-INDECI/9.0 de fecha 02.JUL.2015 (Op. N° 2021635), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de vistos el Secretario del INSARAG de la Sub División de Servicios de Emergencia OCHA-Ginebra hace extensiva la invitación para participar al Curso para Instructores OSOCC (Centro de Coordinación de Operaciones en Sitio) que será organizado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), el cual se llevara a cabo en la ciudad de Circasia-Quindio, Colombia, los días 06 al 10 de Junio del 2015;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, en el referido Curso resulta de suma importancia, por cuanto el objetivo del mismo es capacitar a un grupo de instructores OSOCC, quienes podrán organizar y facilitar cursos OSOCC como parte del programa de formación INSARAG e UNDAC en apoyo a la OCHA y sus Organizaciones y/o Instituciones aliadas; en base a las nuevas guías OSOCC, explorando diversas opciones para la implementación del mismo y fortaleciendo sus habilidades de gestión y facilitación de capacidades.

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho curso, es necesario autorizar la participación del señor Raúl Bonifaz Maza, Sub Director de Análisis Operacional y Conducción de Emergencias, de la Dirección de Respuesta, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, la participación del profesional en mención, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 05 al 11 de Julio del 2015, el viaje en Comisión de Servicios al Sr. Raúl Bonifaz Maza, Sub Director de Análisis Operacional y Conducción de Emergencias de la Dirección de Respuesta, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participaran en el "Curso para Instructores OSOCC (Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio)", que será organizado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), el cual se llevara a cabo los días 06 al 10 de julio de 2015, en la ciudad de Circasia-Quindio, Colombia.



Artículo 2º.- El profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Curso, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Intranet Institucional.

Artículo 5º.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza

General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

